

RENDICIÓN DE GASTO

N° Solicitud	130	Fecha	14/10/2024
Solicitante	MARCELO ANDRES MORALES SOTO	Tiempo de Atención	[10 día(s) hábiles(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE GASTO

Datos Solicitud

Unidad	GESTIÓN CORPORATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ubicación	SUPERINTENDENCIA
Estado	CONTABILIDAD		
Solicitante	MARCELO ANDRES MORALES SOTO	Rut	12.851.528-3
Cargo	JEFATURA GESTION CORPORATIVA Y PARTICIPACION CIUDA	Escalafon	PROFESIONAL
Aprobado por	VICTOR MARCELO TORRES JELDES		RENDICIÓN DE GASTO
Motivo	ARTESANÍAS (VISITA SUSALUD PERÚ)		

Solicitud Inicial

Código	Año	0	Total	00
--------	-----	---	-------	----

Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod. Presupuestario
13/10/2024	202400006 BEL Boleta Electrónica	81247919 valparaisoescala	150.000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL 22-12-003

Observacion: Artesanías para visita del Superintendente a la Superintendencia de Salud del Perú

Detalle Rendición

Monto	Total Asignado	00
	Total Rendición	150.000
Menos	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	150.000
	Saldo a Pagar	150.000

Resumen Cuentas

Código	Nombre	Total
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	150.000
	Total	150.000

Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre
---------	---------	--------

Seguimiento

Descripción	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendicion Creada	12851528-3 MARCELO ANDRES MORALES SOTO	14-10-2024 15:50:01
Enviado a Contabilidad para revisión ✓	12847019-0 VICTOR MARCELO TORRES JELDES	14-10-2024 15:50:36

Valparaisoescala
8.124.791-9
Paseo yugoslavo s/n
Valparaiso
Chile



Nº de comercio: MC63HQKD
Nº de operación: TE6RPD9VZY
MID Adquirente: ***_5999
ID del terminal: 1012MDSN7D9C8
Nº de comprobante: S20240000606

Debit Mastercard
**** * 1827
Contactless

Venta
12/10/2024 12:16

Descripción	Neto	IVA	Monto venta
Importe personalizado	1 x 126.050	23.950 (19.0%)	150.000
Total:			\$ 150.000

Válido como Boleta
Comprobación por PIN

Acepto el pago de la cantidad mencionada conforme al acuerdo con el emisor de la tarjeta

Código de autorización:	Emisor
Código de autorización:	003983
Datos EMV:	A0000000041010/0000048001//4 20300///0114A0400122000000000 0000000000000FF//800C063293A A8385/80/0014/00/00
AID:	A0000000041010
Nº de secuencia de tarjeta:	00
ATC:	0014



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Departamento de Recursos Humanos
Comisiones de Servicio al Extranjero

FORMULARIO DE SOLICITUD COMISION DE SERVICIO Y/O ESTUDIO AL EXTRANJERO SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Fecha solicitud 23/09/2024

Identificación del comisionado

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
TORRES	JELDES	VÍCTOR MARCELO	
RUT: 12.847.019-0	Profesión: Médico Cirujano	Grado: 1°E.O.F.	
Cargo: SUPERINTENDENTE DE SALUD		Calidad Jurídica: PLANTA	
División: SUPERINTENDENCIA DE SALUD		Departamento: SUPERINTENDENCIA DE SALUD	
Funciones del Comisionado: Asistencia técnica e intercambio de experiencias para el mejoramiento de modelos de regulación y fiscalización, buenas prácticas, metodologías, herramientas y otros, entre la SUSALUD Perú, y la Superintendencia de Salud Chile.			

Antecedentes Comisión de Servicios al Exterior

Indicar con un X el objetivo estratégico en el cual se enmarca el viaje:
(Objetivos Estratégicos de la Superintendencia de Salud 2024)

1	Potenciar la información, comunicación y servicios ofrecidos a las personas en razón de la protección de sus derechos, mediante el mejoramiento de los canales de acceso, difusión, educación y uso de las tecnologías, para entregar respuestas dignas, oportunas y de calidad e incrementar el conocimiento de las personas en el uso de su sistema de salud, y así contar con personas más protegidas, más conscientes de sus derechos, más dispuestos a ejercerlos y más responsables de sus obligaciones.	X
2	Fiscalizar y regular a los fondos y seguros privados de salud, ejerciendo efectivamente las atribuciones legales vigentes, para proteger los derechos de las personas en salud, y de este modo mejorar el desempeño del sistema de salud.	X
3	Estimular, orientar y contribuir al desarrollo progresivo de los sistemas de provisión de la calidad asistencial, ejerciendo efectivamente las atribuciones legales vigentes, a través de la fiscalización, normativa y registro, para garantizar a todas las personas usuarias del sistema, público y privado, una atención de salud con adecuados estándares de calidad y seguridad, y de resguardo de sus derechos derivando en mayores grados de satisfacción, eficiencia, equidad y seguridad del paciente.	X
4	Gestionar con liderazgo los recursos institucionales y las personas, implementando un modelo de gestión eficiente y transparente enfocado en los funcionarios, potenciando el capital humano, el trabajo en equipo y los recursos disponibles para contribuir al logro de los compromisos de la organización, y de esta forma cumplir la misión de la Superintendencia.	X

Tipo de Participación: Participación de asistencia técnica y compartir experiencias con la SUSALUD Perú.

Objetivo del Viaje: Concurrir a la invitación efectuada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID), con la finalidad de intercambiar experiencias en relación a modelos de regulación y fiscalización.

Impacto en la gestión (indicar área específica): Compartir conocimientos, herramientas, metodologías y buenas prácticas para el mejoramiento del modelo de regulación y fiscalización de la Superintendencia de Salud.

País: PERÚ		Ciudad: LIMA	
------------	--	--------------	--

Itinerario

Destino Final	LIMA, PERÚ
Otros Destinos	

Nº días Actividad: Fecha Inicio Fecha Término

Fecha Salida Fecha Arribo al Destino Fecha regreso al país

Financiamiento

Solicita viáticos: Sí No

Financiado por: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID)

Solicita pasajes: Sí No

Financiado por: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID)

Otros Gastos: Sí No

Financiado por: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el desarrollo (AGCID)

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTOS DE LA INSTITUCIÓN (Completar solo en el caso de pago de viáticos, pasajes, etc., por parte de la Institución)				
Presupuesto	Viatico	Pasajes	Otros	Firma y Timbre Área de Finanzas
Aprobado				
Gasto Acumulado				
Refrendación Actual				
Disponible	0			

Compromiso de Replica (uso exclusivo del funcionario solicitante)	Una vez finalizada la comisión de servicios, el funcionario se compromete a:
	Réplicas a equipo de trabajo: Compartir experiencias y conocimientos adquiridos con el equipo de trabajo encargado de regulación y fiscalización
	Otro:

Reemplazo (según Resolución N°70 del 2013, Ministerio de Salud)

Comisiones menores a 30 días	a) La ausencia del funcionario afecta el normal funcionamiento de la Unidad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	b) Es necesaria la designación de un reemplazante	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Justificar respuesta anterior:	
	c) Indicar Nombre, Profesión, Especialidad y Función del reemplazante: Jorge Dip Calderón, Fiscal	
d) Indicar N° de Profesionales en la Unidad y sus especialidades:		

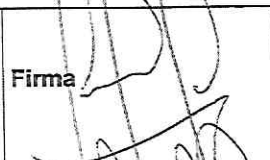

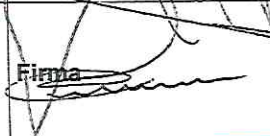
Comisiones mayores a 30 días	REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONTRATACIÓN DE REEMPLAZO		
	Presupuesto	Monto	Firma y Timbre Área de Finanzas
	Aprobado	\$	
	Gasto Acumulado	\$	
	Refrendación Actual	\$	
	Disponibile	\$	

Mantenición Remuneraciones	Total	X
	Parcial (indicar %)	

Detalle comisiones al exterior realizadas (últimos dos años)

Destino	Periodo	Motivo	N° Oficio y fecha envío Informe de Cumplimiento

Autorización

Jefe División, Servicio o Institución Autónoma	D. JORGE DIP CALDERÓN Superintendente de Salud (S)	Firma 
Jefe Directo	D. JORGE DIP CALDERÓN Superintendente de Salud (S)	Firma 
Interesado	DR. VÍCTOR TORRES JELDES	Firma 

V° B° SUBSECRETARIO/A



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Santiago, 23 de septiembre de 2024

**SRES.
COMISIÓN EVALUADORA
COMISIONES AL EXTRANJERO
MINISTERIO DE SALUD
PRESENTE**

Ref. Informa Comisión de Servicios en el extranjero al Dr. Víctor
Torres Jeldes

Estimados y Estimadas:

Por medio de la presente informo a usted que, el Superintendente de Salud doctor Víctor Torres Jeldes, Cédula Nacional de Identidad 12.847.019-0, ha sido invitado para asistir en misión de asistencia técnica, en el marco del proyecto "Asistencia Técnica e Intercambio de experiencias para el mejoramiento de modelos de regulación y fiscalización, buenas prácticas, metodologías, herramientas y otros, entre SUSALUD Perú y SUPERDESALUD Chile, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 21 y 23 de octubre 2024.

Es importante señalar que, los gastos asociados a la comisión serán solventados por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).

Sin otro particular le saluda atentamente,



**JORGE DIP CALDERÓN
SUPERINTENDENTE DE SALUD (S)**

Cc.: - Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepto de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes
- Archivo

**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad

JDC/RSC/FPV/CCM/GSR

(tt)

**AUTORIZA GASTO POR LA
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS
PROTOCOLARES EN EL MARCO DE
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
CON SUPERINTENDENCIA DE SALUD
NACIONAL DEL PERÚ.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1369

SANTIAGO, 29 OCT 2024

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 21.640, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el artículo 109 y demás normas pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores; el Decreto Afecto N°17 del 22 de abril de 2022, del Ministerio de Salud que nombra a persona que indica como Superintendente de Salud; la Resolución N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante solicitud de Rendición de Gasto N°130 de fecha 14 de octubre de 2024, el Sr. Marcelo Morales Soto, Jefe de Gestión Corporativa y Participación Ciudadana, ha solicitado el pago de la adquisición de Artesanías Típicas, destinada como obsequio para funcionarios de la Superintendencia de Salud Nacional del Perú, con quienes se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Lima, Perú, específicamente en las instalaciones ubicadas en Avda. Nicolás de Piérola N°529, desde el 21 al 23 de octubre de 2024.

Estas artesanías fueron adquiridas directamente por la Jefatura antes individualizada, en la tienda "Valparaíso a Escala", en la ciudad de Valparaíso, por un monto total de \$150.000.- IVA incluido, quien adjuntó la boleta electrónica N°20240000606, de fecha 12 de octubre de 2024; por lo que corresponde autorizar este gasto, mediante el acto administrativo correspondiente, toda vez que el ítem presupuestario que aplica es el de Gasto de Representación.

2° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad

RESOLUCIÓN:

1º AUTORÍZASE la compra de Artesanías Típicas de Chile, que fueron destinadas como obsequio para funcionarios de la Superintendencia de Salud Nacional del Perú, gasto que ascendió a la suma total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

2º IMPÚTESE el gasto detallado en el resuelvo anterior al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22.12.003 – GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN <http://www.mercadopublico.cl>




DR. VÍCTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD



JDC/RSC/FPN/CCM/GSR
(tt)

DISTRIBUCIÓN:

- Subdepto de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto de Administración
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes